E

l Consejo de Información Financiera (FRC por sus siglas en idioma Inglés) emitió el 20 de febrero de 2020 un aviso noticioso que denominó “*El FRC evalúa las respuestas de las empresas y los auditores al cambio climático*” .

En ese aviso el FRC anuncia que hará una revisión importante de cómo las empresas y los auditores evalúan e informan sobre el impacto del cambio climático y en qué medida las empresas y auditores del Reino Unido están respondiendo al impacto del cambio climático en sus negocios para garantizar que se cumplan los requisitos de información.

Para ello, el FRC, según se lee en el aviso, entre otras cosas, revisará:

• una muestra de informes y cuentas de empresas en todas las industrias para evaluar la calidad de su cumplimiento con los requisitos de informes en relación con el cambio climático;

• una muestra de auditorías para determinar cómo los auditores se aseguran de que el impacto del riesgo climático se haya reflejado adecuadamente en los informes y cuentas de la compañía, incluidas las áreas clave de juicio y revelaciones relacionadas;

• los recursos disponibles dentro de las firmas de auditoría para apoyar a los equipos de auditoría en la evaluación del impacto del cambio climático en las entidades auditadas y

• evaluar la calidad de las revelaciones bajo el nuevo Código de Gobierno Corporativo del Reino Unido con respecto al riesgo, el riesgo emergente y los factores a largo plazo que afectan su viabilidad.

Sin duda que son muchos los negocios o actividades que resultan afectadas por los efectos del cambio climático. Es por ello que los administradores deben, en su sistema de gestión de riesgos evaluar la probabilidad y el impacto que el cambio climático tiene y tendrá en su desempeño y en el valor de sus activos y pasivos (situación financiera).

Es posible que muchos administradores y auditores en Colombia no hayamos advertido los efectos adversos o, bien, las oportunidades derivadas del cambio climático en los negocios.

Es por ello por lo que en los sistemas de gestión de riesgos se recomienda la identificación de todos los eventos que puedan presentarse, así como el impacto que tendrán en la organización. Esa identificación debe hacerse, independientemente de que sea remota o muy probable su ocurrencia, o si el impacto es insignificante o pueda ser desastroso para la entidad. Solo de un ejercicio juicioso en la identificación de la probabilidad de ocurrencia o del impacto de los eventos, las empresas podrán prepararse para definir el manejo más apropiado y de esta manera hacer frente u oportunidades que se derivan de los efectos del cambio climático.

¿Estamos los auditores preparados para estos retos? Amanecerá y veremos.

*Luis Humberto Ramírez Barrios*